



Comunicado 91

12 / 11 / 2024

EL CONVENIO DE LA CONCILIACIÓN

Adif está rejuveneciendo su plantilla y es necesario un impulso a la conciliación. El trabajo a turnos, las brigadas o el trabajo en fin de semana no la facilitan precisamente.

MEJOR CONCILIACIÓN, MÁS IGUALDAD

En este convenio hay que avanzar y garantizar que los acuerdos en adaptaciones y reducciones de jornada dejen de ser excepcionales y se tengan en cuenta las necesidades de cada persona trabajadora. Y que podamos elegir al menos 15 días de vacaciones, como ocurre en la mayoría de las empresas. Igualmente creemos que hay que mejorar la “ley de familias” y ampliar los días de licencias y las excedencias vinculadas al cuidado de personas a cargo.

Afortunadamente cada vez se incorporan más mujeres a Adif. Pero aún así siguen representando menos del 20% de la plantilla. Es necesario apostar por acciones positivas, como la formación para atraer mujeres a áreas masculinizadas o, mientras no acabemos con el perjudicial sistema de la residencia provisional, favoreciendo la posibilidad de elegir residencia a mujeres que ingresan con cargas familiares, ya que se ha constatado que renuncian muchas más mujeres que hombres a sus plazas por la falta de corresponsabilidad que existe en la sociedad.

REORDENACIÓN PROFESIONAL, REORDENACIÓN DE NUESTRA VIDA

La reordenación profesional va a permitir mejorar muchas cuestiones referidas a la conciliación familiar y personal. Por ejemplo, si hay algo que por excelencia entorpece la conciliación en Adif son las brigadas de incidencias. En este convenio tenemos la oportunidad de regularlas y pedir que su complemento se cobre por una semana al mes de disponibilidad. El resto de las semanas deben ser voluntarias y remuneradas de forma adicional. De esta forma ninguna persona se verá obligada a adscribirse por razones económicas y no se penalizará a las personas con necesidades de conciliación que les impidan adscribirse.

Aunque no es una medida de conciliación en sí, el teletrabajo se ha revelado como una forma eficaz para mejorarla. Es necesario revisar el actual acuerdo de teletrabajo para que todas las personas que por la naturaleza de su puesto puedan desarrollarlo tengan derecho a hacerlo, y además en los días que elijan.

Adif tiene que adaptarse de una vez por todas al siglo XXI y asumir la igualdad y la conciliación como una seña de identidad de la empresa.

